32173

REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA.

Escanear 7-11-06

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS · REGISTRO DE SOCIEDADES · Ampliado 31 OCT. 2006 17h EXP 34143

Quito, 27 de octubre del 2006

Señor Doctor
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

REF: CESION PARTICIPACIONES REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA.

De mi consideración:

Adjunto a la presente, se servirá encontrar para su conocimiento, la tercera copia de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía REYPROPAPEL RECICLAR CÍA LTDA. otorgada por ANA LUCIA HERMIDA GARCIA Y LIGIA JUDITH HERMIDA GARCIA, a favor de MARCO VINICIO HERMIDA Y AMERICA MARITZA BALDEON, de fecha 18 de octubre del 2006, debidamente inscrita el 27 de Octubre 2006 en el Registro Mercantil.

Por la atención brindada a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,

Ing. MARCOS Vinicio Hermida.
Gerente
CI. 060092766-9

Cesion de Participaciones Registrada en el Sistema.

07/XI/2006

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPAÑÍA REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA.

OTORGA:

ANA LUCIA HERMIDA GARCIA Y

LIGIA JUDITH HERMIDA GARCIA

A FAVOR:

MARCO VINICIO HERMIDA Y

AMERICA MARITZA BALDEON ESCOBAR

CUANTÍA: $ 80,oo

(DI 3 COPIAS)

E.C.

Reypropapel.doc

Escritura Nº 2391.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve (19) de septiembre de dos mil seis, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen la señora Ana Lucía Hermida García, de estado civil divorciada, sin embargo, comparece su ex cónyuge Eduardo Cevallos Rodriguez, autorizando la cesión de las participaciones que se transfieren por esta escritura; el señor Marco Vinicio Hermida, de estado civil casado; la señora América Maritza Baldeón, estado civil casada; y, la señora Ligia Judith Hermida García, de estado civil casada con el señor Víctor Hugo Tapia, quien comparece para autorizar la presente cesión de participaciones. Los comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

resultados de esta escritura, que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, y de acuerdo al siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente Cesión de Participaciones de la compañía **REYPROPAPEL RECICLAR CÍA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: por una parte, en calidad de CEDENTES, Ana Lucía Hermida García, de estado civil divorciada, sin embargo, comparece su ex cónyuge Eduardo Cevallos Rodriguez, autorizando la cesión de las participaciones que se transfieren; el señor Marco Vinicio Hermida; y la señora Ligia Judith Hermida García, de estado civil casada con el señor Víctor Hugo Tapia, quien comparece para autorizar la presente cesión de participaciones; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Marco Vinicio Hermida, de estado civil casado; y la señora América Maritza Baldeón, empleada particular. Los comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- REYPROPAPEL RECICLAR CÍA LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Edgar Patricio Terán, Notaria Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de marzo del mismo año. **b).-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía REYPROPAPEL RECICLAR CÍA LTDA., celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil seis, de forma unánime resolvió: **1.-** Autorizar la cesión del total de las participaciones pertenecientes a Ligia Judith y Ana Lucía Hermida García, la cesión del total de sus participaciones a favor del señor Marco Vinicio Hermida García y de la señora América Maritza Baldeón Escobar; **3.-** Aceptar a la señora América

Maritza Baldeón Escobar, como socia de la compañía; y, **4.-** Autorizar al Secretario de la Junta para que elabore una copia certificada de la presente acta, la misma que constituye habilitante para esta escritura de cesión. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, las CEDENTES, ceden a favor de los cesionarios, el total de sus participaciones de la compañía REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA. según se detalle a continuación: **a)** La señora Ligia Judith Hermida García cede un mil participaciones (1.000) de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del socio Marco Hermida García; y, cede seiscientas (600) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de América Maritza Baldeón Escobar. **b)** La señora Ana Lucía Hermida cede el total de sus cuatrocientas (400) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la señora América Maritza Baldeón Escobar. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han establecido como justo precio por las participaciones que se traspasan, la suma total de OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (US $80,oo), que las CEDENTES declaran recibir en efectivo en este mismo momento, sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá en los respectivos libros de la compañía; y, se anulará el certificado perteneciente a las CEDENTES, extendiéndose los nuevos a favor de los CESIONARIO. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, al margen de la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil. **SEPTIMA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la compañía luego de la cesión de participaciones que por este contrato se realiza, es el siguiente:

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SOCIOS	PART	%	CAPITAL
MARCO VINICIO HERMIDA GARCIA	19.000	95%	US$760,00
AMERICA MARITA BALDEON ESCOBAR	1.000	5%	US$40,oo
Total	**20.000**	**100%**	**US$800,00**

OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que se ocasionen en la legalización y registro de la presente escritura pública serán de cargo de los CESIONARIOS. Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y ley para la validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor Marcos Molina Romero, abogado con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos diecinueve (Nº 10419) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Ana Lucía Hermida García
C.C.060147678-1

f) Sr. Eduardo Cevallos Rodríguez
C.C.060086206-4

f) Sra. Ligia Judith Hermida García
C.C.060397425-4

f) Sr. Víctor Hugo Tapia
C.C.060001406-2

f) Sr. Marco Vinicio Hermida García
C.C.060092766-9

f) Sra. América Maritza Baldeón
C.C.120076680-4

CIUDADANIA 060147678-1
HERMIDA GARCIA ANA LUCIA
CHIMBORAZO/ALAUSI/ACHUPALLAS
10 DICIEMBRE 1959
002-2 0151 01397 F
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
CHUNCHI 1959

ECUATORIANA****** A1333A2222
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO
CARLOS HERMIDA
JUDITH GARCIA
RIOBAMBA 28/07/2006
28/07/2018

0287481

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

060147678-1 0027-073

HERMIDA GARCIA ANA LUCIA
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU

DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
00000057 28/07/2006 14:27:48

Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060086206-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS RODRIGUEZ EDUARDO GIL

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

FECHA DE NACIMIENTO
02 MAYO 1952

NRO. CIVIL 001- 0206 00616 SEXO M

TOMO PAG. ACT.
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LUGAR DE INSCRIPCION
LIZARZABURU 1952

Eduardo Cevallos R.

[redacted]

ECUATORIANA****** V3344V2244
NACIONALIDAD IND. DACT.

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING.AGRONOMO
INSTRUCCION PROFESION

LUIS CEVALLOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALEJANDRINA RODRIGUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

RIOBAMBA 26/01/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/01/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0259644
Chim.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

101 - 0008 NUMERO
0600862064 CEDULA

CEVALLOS RODRIGUEZ EDUARDO GIL
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTON
MALDONADO PARROQUIA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060[illegible]

HERMIDA GARCIA LIGIA JUDITH

12 OCTUBRE 1955

CHIMBORAZO/ALAUSI/ACHUPALLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 004-2 0085 01330

REG. CIVIL

CHIMBORAZO/. ALAUSI

CANTON DE INSCRIPCION

ALAUSI 1955

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD VICTOR HUGO [illegible]

ESTADO CIVIL [illegible] EMPLEADO PUBLICO

INSTRUCCION [illegible] HUMBERTO HERMIDA

PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 21/11/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No [illegible]-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

76 - 0027
NUMERO

060[illegible]
CEDULA

HERMIDA GARCIA LIGIA JUDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTON

LIZARZABURU
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 40
Quito Ecuador
...aldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060001406-2

NOMBRES Y APELLIDOS
TAPIA ROMAN VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

FECHA DE NACIMIENTO
08 MAYO 1946

REG CIVIL 001-1 TOMO 0100 PAG 00299 SEXO M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1946

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E1333I1222
NACIONALIDAD

CASADO LIGIA HERMIDA
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING.AGRONOMO
INSTRUCCION PROF/OCUP

CARLOS HUGO TAPIA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

INES ROMAN
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

RIOBAMBA 06/09/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

06/09/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN0136163
Chm

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

6 - 0052
NUMERO

0600014062
CEDULA

TAPIA ROMAN VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

LIZARZABURU
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

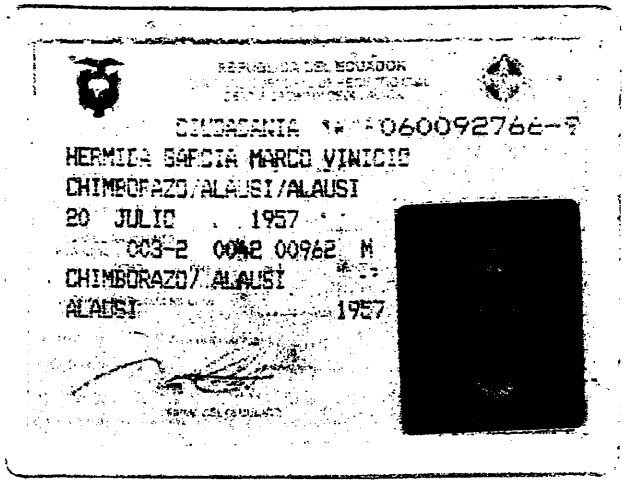

CIUDADANIA Nº 060092766-9
HERMIDA GARCIA MARCO VINICIO
CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI
20 JULIO 1957
003-2 0042 00962 M
CHIMBORAZO/ALAUSI
ALAUSI 1957

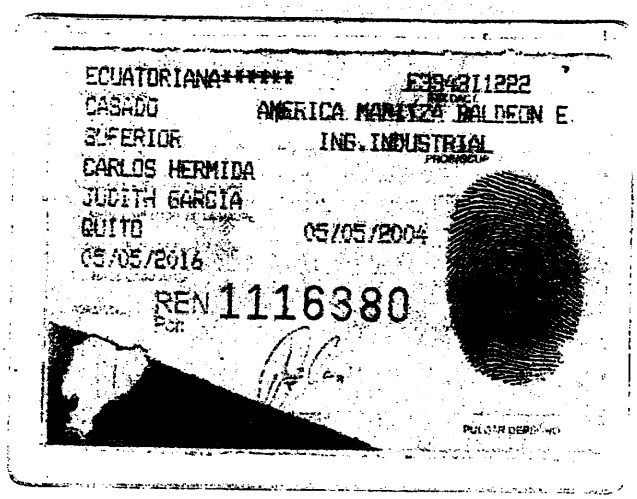

ECUATORIANA****** E3942I1222
CASADO AMERICA MARITZA BALDEON E.
SUPERIOR ING.INDUSTRIAL
CARLOS HERMIDA
JUDITH GARCIA
QUITO 05/05/2004
05/05/2016
REN 1116380
Por:

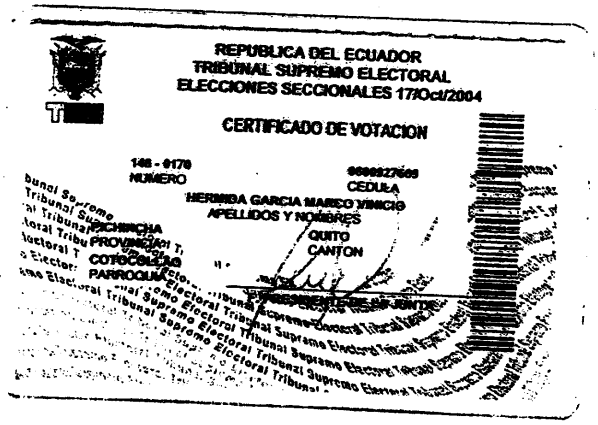

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

148 - 9178
NUMERO

CEDULA

HERMIDA GARCIA MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
COTOCOLLAO
PARROQUIA

100%

Notaría 40
Quito Ecuador
Oswaldo Mejía Espinosa

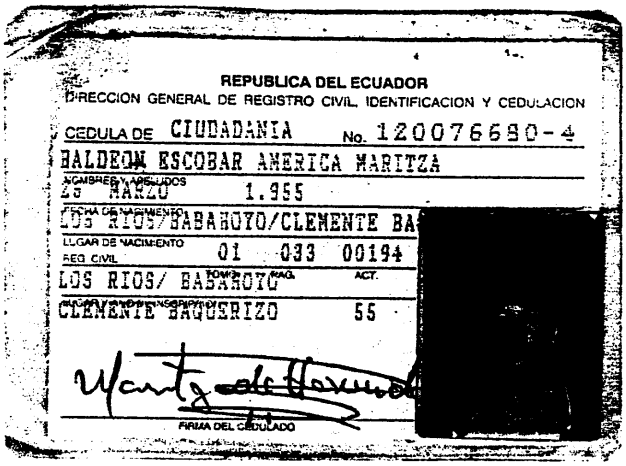

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120076680-4

BALDEON ESCOBAR AMERICA MARITZA

25 MARZO 1.955

LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 033 00194

REG. CIVIL NOM. CAG. ACT.

LOS RIOS/ BABAHOYO

CLEMENTE BAQUERIZO 55

FIRMA DEL CEDULADO

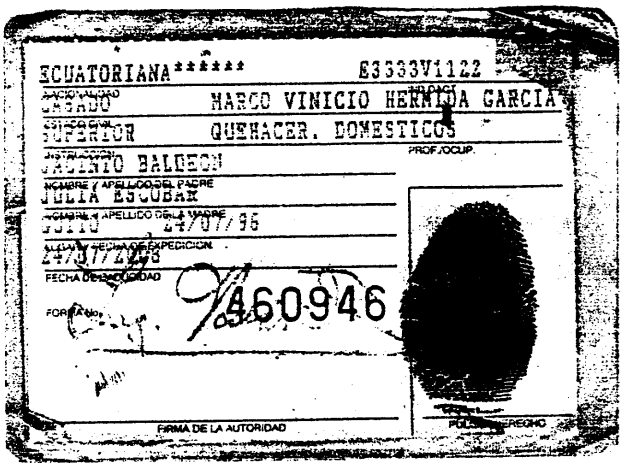

ECUATORIANA****** E3333V1122

CASADO MARCO VINICIO HERMIDA GARCIA

SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS

PROF./OCUP.

JACINTO BALDEON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JULIA ESCOBAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 24/07/96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD

460946

FIRMA DE LA AUTORIDAD

POLICIA DACTILAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

0004

40 - 0037
NUMERO

1206756864
CEDULA

BALDEON ESCOBAR AMERICA MARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

COTOCOLLAO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REYPROPAPEL RECICLAR CÍA LTDA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REYPROPAPEL RECICLAR CÍA LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil seis, siendo las 11H00, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km. 5 1/2 , se reúnen los socios, de acuerdo a la lista que se transcribe a continuación: **a)** Sr. Marco Vinicio Hermida propietario de dieciocho mil participaciones de cuatro centavos de dólar (US$0,04) cada una; **b)** Sra. Ligia Judith Hermida propietaria de mil seiscientas participaciones cuatro centavos de dólar (US$0,04)cada una; y **c)** la señora Ana Lucía Hermida propietaria de cuatrocientas participaciones de un cuatro centavos de dólar (US$0,04) cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta la Socia Ligia Judith Hermida García, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, como Secretario actúa el Gerente de la compañía, el señor Marco Vinicio Hermida García. La Presidenta, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **REYPROPAPEL RECICLAR CÍA LTDA,** conforme al art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de Participaciones de propiedad de los socios de la compañía. Se procede a tratar el orden del día. **PUNTO UNICO.-** Toma la palabra los socios Ligia Judith y Ana Lucía Hermida García y manifiestan su voluntad de ceder el total de sus participaciones. Por su parte, el socio Marco Hermida propone la adquisición de las participaciones a su favor y al de su cónyuge, señora América Baldeón. Sometido a consideración de la Junta, los socios aprueban la cesión de participaciones de las socias mocionantes, de la siguiente forma: **a)** La señora Ligia Judith Hermida García cede un mil (1.000) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del socio Marco Hermida García; y, cede seiscientas (600) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de América Maritza Baldeón Escobar. **b)** La señora Ana Lucía Hermida cede el total de sus cuatrocientas (400) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la señora América Maritza Baldeón Escobar. **c)** La Junta, también resuelve aceptar a la señora América Maritza Baldeón Escobar como socia de la compañía; y, autorizar al Secretario de la Junta para que elabore una copia certificada de la presente acta, la misma que será habilitante para la escritura de cesión.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL CON LA CESIÓN

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	CAPITAL
Marco Vinicio Hermida	19.000	95%	US$760,00
América Maritza Baldeón	1.000	5%	US$40,00
Total	**20.000**	**100%**	**US$800,00**

Notaría 40 Quito Ecuador

Oswaldo Mejía Espinosa

REYPROPAPEL RECICLAR CÍA LTDA

Una vez tratado los puntos del orden del día, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída a los asistentes y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 12:30 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman: f) MARCO VINICIO HERMIDA.- SOCIO/GERENTE.- f) LIGIA JUDITH HERMIDA.- SOCIO/ PRESIDENTE.- f) ANA LUCÍA HERMIDA.- SOCIA.-

ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA. LO CERTRIFICO.-

MARCO VINICIO HERMIDA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada por Ana Lucía y Ligia Judith Hermida García a favor de Marco Vinicio Hermida y América Baldeón Escobar, firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil seis.-

Notaría 40 Quito Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA.", otorgada ante mí Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el 28 de enero de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,** contenida en la presente escritura.- Quito, a diez de octubre del año dos mil seis.-

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **755** de REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 1190, tomo 128 correspondiente a la compañía **"REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA. "** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng